

QUILLOTA, 19 DIC. 2019

La Alcaldía decreta lo que sigue:
NUM.: **0012849** / VISTOS:

1. Ord N°2337 de fecha 04 de Diciembre de 2019 de Sr. Antonio Eguren Barrales, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Óscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°10738 de fecha 14 de Octubre de 2019, por cambio en fondos de financiamiento;
2. Informe Aclaratorio Subdirector de Recursos Humanos a Sr. Administrador Municipal;
3. Correo de Subdirección de Programas;
4. Solicitud de Disponibilidad presupuestaria N°553 de fecha 24 de octubre de 2019, emitida por la Subdirección de Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N°10738 del 14 de Octubre de 2019, que regulariza Contrato de Reemplazo de JOAN FIGUEROA LILLO;
6. La Resolución N°26 de 06 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFICASE** el visto N°1 de Decreto Alcaldicio N°10738 del 14 de Octubre de 2019, que aprueba Contrato en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

VISTOS

1. Ordinario N°1846 de fecha 01 de Octubre de 2019... con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

EN PARTE RESOLUTIVA

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

DEBE DECIR:

VISTOS

1. Ordinario N°1846 de fecha 01 de Octubre de 2019... con cargo a Programa de Apoyo a la Salud Mental de niños y niñas de 5 a 9 años (PASMI), año 2019.

EN PARTE RESOLUTIVA

1. **SEGUNDO:** **PÁGUESE** con cargo a Programa de Apoyo a la Salud Mental de niños y niñas de 5 a 9 años (PASMI), año 2019.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°10738 de fecha 14 de Octubre de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/AEB/MCT/CER/pod

DISTRIBUCION: 1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo.